



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **095**

Fecha (dd/mm/aaaa): **05/08/2022**

E: 1 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 004 <b>1995 08178 00</b>	Ordinario	CRISTINA MARAI PADILLA	CONCEPCION RODRIGUEZ FLOREZ	Auto requiere Se le requiere a la parte interesada para que conforme lo dispone el artículo 85 el CGP, indique el nombre de los herederos determinados del causante QUINTILIO CARDOZO GONZALEZ.	04/08/2022		
68001 31 03 004 <b>2018 00012 00</b>	Verbal	OTONIEL BELTRAN ORTIZ	JORGE ANDRES BARAJAS BAUTISTA	Auto de Trámite Remitir petición a la Sala Civil Familia del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de esta ciudad.	04/08/2022		
68001 31 03 004 <b>2018 00012 00</b>	Verbal	OTONIEL BELTRAN ORTIZ	JORGE ANDRES BARAJAS BAUTISTA	Auto niega mandamiento ejecutivo	04/08/2022		
68001 31 03 004 <b>2018 00012 00</b>	Verbal	OTONIEL BELTRAN ORTIZ	JORGE ANDRES BARAJAS BAUTISTA	Auto niega medidas cautelares	04/08/2022		
68001 31 03 004 <b>2019 00369 00</b>	Reorganizacion de Empresas Ley 1116/2006	JESUS ARMANDO ROJAS LEON	JESUS ARMANDO ROJAS LEON	Auto requiere Se requiere que en el término de cinco (5) días, cumpla lo siguiente: Acredítese en debida forma que COVINOC es la administradora de las obligaciones de propiedad de PRA GROUP COLOMBIA HOLDIN S.A.S.	04/08/2022		
68001 31 03 004 <b>2021 00080 00</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	SADDY ROJAS BARAJAS	Auto de Trámite Se suspenden las presentes diligencias respecto del único demandado SADDY ROJAS BARAJAS.	04/08/2022		
68001 31 03 004 <b>2021 00080 00</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	SADDY ROJAS BARAJAS	Auto de Trámite Estese a lo resuelto en el cuaderno principal, mediante el cual se suspendió el presente trámite ejecutivo.	04/08/2022		
68001 31 03 004 <b>2021 00104 00</b>	Ejecutivo Singular	REYNALDO MANTILLA PARRA	ELVER DIAZ JAIMES	Auto pone en conocimiento Los consecutivos 13 a 18 y 21 y 22 los cuales contienen la respuesta de la Dian.	04/08/2022		
68001 31 03 004 <b>2021 00104 00</b>	Ejecutivo Singular	REYNALDO MANTILLA PARRA	ELVER DIAZ JAIMES	Auto decreta medida cautelar	04/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/08/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

**JOHANNA PATRICIA ACOSTA VILLABONA  
SECRETARIO**